

Bogotá, D.C.,17 de junio de 2026

Señor

Director General (E)

Bogotá

De manera atenta me permito presentar el informe (1) **parcial** de supervisión y seguimiento del Contrato No. **(022) de 2026** correspondiente al período comprendido entre el (26/05/2026) y el (16/6/2026), para que forme parte del expediente, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS			
(7) No. Contrato:	<u>022</u>	(8) Fecha del Contrato:	<u>19 de mayo de 2026</u>
(9) Nombre del Contratista:	D GERARD MG S.A.S.		
(10) Objeto del Contrato:	Suministrar la dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, durante la vigencia 2026.		
(11) Plazo de Ejecución:	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta 18 de diciembre de 2026.		
(12) Fecha de Inicio del Acta:	26 de mayo de 2026.		
(13) Valor Inicial del Contrato:	\$40.000.000.00		
(14) No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación:	Nº. 4509955 Seguros Generales Suramérica S.A. 19 de mayo 2026.		
(15) Forma de Pago:	El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA pagará al contratista el valor del contrato en PAGOS PARCIALES previa entrega de las tarjetas o bonos redimibles, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
(16) Modificadorio (s):	N/A		
(17) No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación – Modificadorio (s):	N/A		
(18) Valor Total del Contrato:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, deducciones y erogaciones a que haya lugar.		

Porcentaje de Ejecución:

a) Física: 33.33%

Equivale a la primera entrega de bonos canjeables, exclusivamente para suministro de dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, durante la vigencia 2026.

b) Financiera: 27.37%

Corresponde al porcentaje equivalente a la primera entrega, lo cual deja el 72.63% disponible para las dos entregas restantes en el año 2026.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

- Posterior a la fecha de expedición de la póliza el día 19 de mayo del 2026, por medio del radicado 3-2026-3234, se realiza la DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 022 DE 2026. Cuyo objeto es: "Suministrar la dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, durante la vigencia 2026".
- Se diligencia el formato de declaración de conflicto de interés 22 de mayo del 2026.
- Se establece comunicación con el contratista, Jonathan León Gaspar en calidad de representante legal de la empresa D GERARD M G S.A.S., quien en adelante se denominará "contratista".
- El día 26 de mayo del 2026, se firma el acta de inicio del contrato y se solicita el catálogo de productos.
- Para solicitar la primera dotación, se hace el registro de los servidores públicos que según, El artículo 1 de la Ley 70 de 1988 "reconoce el derecho al suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público" según lo establecido por la ley y el alza del salario mínimo, para el 2026 el suministro de dotación, se aplica a los siguientes cargos:

Cargo	2025	Aumento	2026
Conductor clase III grado 03	3.265.618	228.594	3.494.212
Secretario clase I grado 02	2.902.769	203.194	3.105.963
Conductor clase I grado 01	2.358.499	165.095	2.523.594
Auxiliar de inteligencia clase I grado 01	2.358.499	165.095	2.523.594

Grafica 1. Relación el alza de salario mínimo y los cargos a la fecha 26/05/2026.

- Según la gráfica anterior, se puede identificar que en la primera entrega del 2026, ingresarían dos cargos más a adquirir la dotación, lo cual no se menciona en los estudios previos.
- Se solicita la planta actualizada al 26 de mayo de 2026, y se identificaron los cargos que cumplen con lo estipulado por la ley. Se divide entre hombres, mujeres y servicios generales, se hace distinción porque los bonos de mujeres tienen un costo de \$ 446.250.00, los de hombres \$ 470.050.00 y los de servicios

generales corresponden a un uniforme antifluido y un par de zapatos, correspondiente a \$ 238.00.00 con IVA incluido.

CÓDIGO	ÁREA	GÉNERO	VALOR BONO
CTO-22-001	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	\$ 238.000,00
CTO-22-002	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	\$ 238.000,00
CTO-22-003	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	\$ 238.000,00
CTO-22-004	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	\$ 238.000,00
CTO-22-005	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	\$ 238.000,00
CTO-22-006	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	\$ 238.000,00
CTO-22-007	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	\$ 238.000,00
CTO-22-008	SERVICIOS GENERALES	FEMENINO	\$ 238.000,00
CTO-22-009	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-010	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-011	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-012	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-013	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-014	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-015	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-016	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-017	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-018	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-019	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-020	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-021	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-022	ADMINISTRATIVO	MASCULINO	\$ 470.050,00
CTO-22-023	ADMINISTRATIVO	MASCULINO	\$ 470.050,00
CTO-22-024	ADMINISTRATIVO	MASCULINO	\$ 470.050,00
CTO-22-025	ADMINISTRATIVO	MASCULINO	\$ 470.050,00
CTO-22-026	ADMINISTRATIVO	MASCULINO	\$ 470.050,00
CTO-22-027	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
CTO-22-028	ADMINISTRATIVO	FEMENINO	\$ 446.250,00
			\$ 10.948.000,00

Grafica 2. Solicitud de la primera entrega de bonos.

- Se solicitan los 28 bonos, correspondientes a la primera entrega del 2026. Los bonos son redimibles en las tiendas establecidas por el contratista ubicadas en la ciudad de Bogotá.
- El día 3 de junio del 2026, el contratista hizo entrega de los 28 bonos y los 8 uniformes antifluido con sus respectivos zapatos, en anexos se encuentra el recibo de entrega por parte del contratista.
- Se reviso que los bonos correspondieran a los códigos y al número de hombres y mujeres, de igual manera los uniformes y las tallas solicitadas. Se deja constancia con registro de asistencia y se anexan copia de los bonos.
- Posterior a la entrega y verificación de los bonos, se solicita al contratista los documentos pertinentes para el pago de la factura.
- Se verifico la entrega y el estado de la dotación, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y que los servidores públicos estuvieran a gusto con los artículos correspondientes a la dotación.
- En conclusión, para la primera entrega de dotación, se entregaron 28 bonos correspondiente a 15 mujeres, 5 hombres y 8 uniformes antifluido con sus zapatos. Cabe resaltar que se les hizo entrega a dos ex servidoras, que cumplían con el tiempo y lo establecido por la ley.

(20) Ítem	(21) Descripción de Bienes y/o Servicios Recibidos	(22) Periodo en que se Recibieron	(23) Cantidad
1	BONO PRIMERA ENTREGA DOTACIÓN PARA CABALLERO (vestuario y calzado)	3/06/2026	5

2	BONO PRIMERA ENTREGA DOTACIÓN PARA DAMA (vestuario y calzado)	3/06/2026	15
3	CONJUNTO DOS PIEZAS ANTIFLUIDO PARA DAMA Y ZAPATOS.	3/06/2026	8

INGRESO AL ALMACÉN

(24) ¿Los bienes y/o servicios deben ser ingresados al almacén?	SI ☐	NO ☒
---	-----------------------------	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato el contratista dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como con los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, si hubo lugar a ello). Las certificaciones y soportes a que se refiere el presente ítem, fueron entregadas a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Finanzas como soporte documental de los pagos respectivos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO¹

Durante el periodo objeto del presente informe, el contratista no desarrolló actividades dentro de las instalaciones de la Entidad que implicaran la aplicación o cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las normas, procedimientos y demás requisitos establecidos por la DNI en esta materia.

De igual manera, el contratista hace entrega del pago de la planilla de seguridad social y la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL²

No hay Disposiciones que en Materia Ambiental se requieran para su ejecución. Lo anterior con base en la NTC ISO 14001 donde relaciona que los controles a los impactos asociados se establecen siempre y cuando se puedan controlar.

MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS RIESGOS

¹ Cuando la ejecución el contrato requiera cumplimiento de obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, el informe debe estar con el Vo.Bo., del Servidor Público designado para tal fin.

² Cuando la ejecución el contrato requiera cumplimiento de obligaciones en Materia Ambiental, el informe debe estar con el VoBo, del Servidor Público designado para tal fin.

Según la matriz de riesgos establecida en el estudio previo, se realizó el monitoreo y revisión durante la primera etapa de ejecución del contrato. Hasta la fecha no, se materializó ninguno de los riesgos establecidos en la matriz.

(29) Descripción	(30) Monitoreo y Revisión	(31) Materialización del Riesgo	
		Si	No
Retraso en la entrega de las tarjetas o bonos.	Seguimiento y vigilancia por parte del supervisor a las obligaciones que se deriven del contrato.	☐	☒
Estimación incorrecta de beneficiarios	Con la aprobación de publicación del proceso de selección	☐	☒
Restricciones en bonos y/o tarjetas no informadas.	Supervisor debe estar atento de la ejecución del contrato.	☐	☒
Expedición de nuevos incrementos que impongan nuevos impuestos o cargos para fiscales que afecten el valor del bien, obra o servicio.	El supervisor debe estar atento de la ejecución del contrato e informar a la DIGEI si legasen a haber incumplimientos por parte del contratista.	☐	☒
Falta de disponibilidad de recursos parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desembolso de recursos al proveedor.	Radicar las respectivas solicitudes de PAC a tiempo y radicar a tiempo las respectivas facturas.	☐	☒
Tarjetas y/o Bonos vencidos.	Con la aprobación de publicación del proceso de selección.	☐	☒
Baja calidad de los bienes suministrados.	Monitoreo y seguimiento por parte del supervisor.	☐	☒
Incumplimiento del contrato.	seguimiento por parte del supervisor. El supervisor debe estar atento de la ejecución del contrato.		☒
Inhabilidad sobreviniente del contratista.	Informes de supervisión.		☒
Variación en los precios de los bienes, ya sea por variación de la TRM, inflación, materia prima u otros que puedan afectar los precios aceptados en la propuesta del contratista.	Seguimiento y vigilancia por parte del supervisor del contrato Seguimiento y vigilancia por parte del supervisor del contrato.		☒

Así mismo, se debe tener en cuenta que se debe establecer si durante la ejecución del contrato se materializó algunos de los siguientes riesgos:

(32) Riesgo	Si	No
Seguridad del Trabajo aplicable al Contratista y/o personas designadas por este para cumplimiento del contrato.	☐	☒

Ambientales (Cumplimiento de controles establecidos por la Entidad para aspectos ambientales.	☐	☒
Seguridad de la Información.	☐	☒

ASPECTOS FINANCIEROS		
(33) N°. Factura o Cuenta de Cobro	(34) Fecha	(35) Valor
OPR1-542	16/06/2026	\$10.948.000,00
(36) Total		\$10.948.000,00
(37) Valor Ejecutado		\$10.948.000,00
(38) Saldo por Ejecutar		\$ 29.052.000,00

(39) Calidad de los Bienes y/o Servicios Recibidos:	Bueno ☒	Regular ☐	Malo ☐
(40) Se Realizaron Pruebas para Verificar la Calidad del Bien y/o Servicio:	SI ☒	NO ☐	

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO

Supervisor Contrato: No. 022 de 2026